

# CONSEJO INSTITUCIONAL

## ACTA APROBADA SESIÓN ORDINARIA No. 3348

**FECHA:** Miércoles 31 de enero de 2024  
**HORA:** 7:30 a.m.  
**LUGAR:** Sala de Sesiones del Consejo Institucional (participación presencial) y plataforma Zoom (participación remota)

### INTEGRANTES PRESENTES

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.	Rectora y Presidencia
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Representante Administrativa
MAE. Nelson Ortega Jiménez	Representante Administrativo
Mag. Randall Blanco Benamburg	Representante Docente
Dr. Luis Alexander Calvo Valverde	Representante Docente
Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng.	Representante Docente
Dr. Teodolito Guillen Girón	Representante Docente
Srta. Abigail Quesada Fallas	Representante Estudiantil
Bach. Daniel Cortés Navarro	Representante Estudiantil
Sr. Saúl Peraza Juárez	Representante Estudiantil
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Representante de Campus y Centros Académicos

### PERSONAS FUNCIONARIAS

MAE. Maritza Agüero González	Directora de la Secretaría
Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, MCP.	Auditora Interna a.i.

### ÍNDICE

### PÁGINA

ASUNTOS DE TRÁMITE		
<b>ARTÍCULO 1.</b>	Aprobación de la agenda	2
<b>ARTÍCULO 2.</b>	Aprobación del acta No. 3347	3
<b>ARTÍCULO 3.</b>	Informe de correspondencia	3
<b>ARTÍCULO 4.</b>	Informes de Rectoría	8
<b>ARTÍCULO 5.</b>	Propuestas de Comisiones Permanentes	13
<b>ARTÍCULO 6.</b>	Propuestas de integrantes del Consejo Institucional	13
<b>ARTÍCULO 7.</b>	Prórroga para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3323, Artículo 10, inciso b, referido al Plan de acción Auditoría Externa 2022 (Atención oficio VAD-488-2023) <i>(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)</i>	13
<b>ARTÍCULO 8.</b>	Prórroga para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3336, Artículo 10, inciso d, referido a la revisión de los procedimientos para el trámite de modificaciones presupuestarias y del Plan Anual Operativo (Atención R-1290-2023) <i>(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)</i>	17
CAPITULO DE ASUNTOS EN DISCUSIÓN		
<b>ARTÍCULO 9.</b>	Nombramiento de una persona Profesional en Administración para laborar en el Consejo Institucional en sustitución de la MAE. Maritza Agüero González <i>(A cargo de la Presidencia y coordinaciones)</i>	21
<b>ARTÍCULO 10.</b>	Delegación a la Presidencia del Consejo Institucional para resolver solicitudes en materia laboral de las personas funcionarias de la Auditoría Interna mientras	23

	se finaliza el nombramiento de la persona que ejercerá la Dirección de dicha instancia en forma indefinida (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)	
<b>ARTÍCULO 11.</b>	Atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3342, Artículo 9, del 06 de diciembre del 2023, según oficio R-1289-2023 (CONFIDENCIAL) (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)	28
<b>CAPÍTULO DE ASUNTOS VARIOS</b>		
<b>ARTÍCULO 12.</b>	Temas de Asuntos Varios	29

La señora María Estrada Sánchez, quien preside, inicia la sesión a las siete horas con treinta y cinco minutos, y procede a corroborar la asistencia; en la Sala de Sesiones se encuentra su persona, la señora Ana Rosa Ruiz Fernández, el señor Teodolito Guillen Girón, el señor Nelson Ortega Jiménez, el señor Randall Blanco Benamburg, la señora Maritza Agüero González y la señora Cindy Picado Montero, quien brinda apoyo secretarial.

La señora María Estrada Sánchez solicita a las personas que participarán de forma remota que confirmen su presencia e indiquen su ubicación.

El señor Rony Rodríguez Barquero informa que se encuentra en su casa de habitación en Ciudad Quesada, San Carlos.

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos indica que se encuentra en su casa de habitación en Cartago Centro.

El señor Daniel Cortés Navarro informa que se encuentra en su casa de habitación en Cartago Centro.

El señor Saúl Peraza Juárez informa que se encuentra en casa de familiares en Nicoya, Guanacaste.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde informa que se encuentra en su casa de habitación en Tres Ríos, La Unión.

La señora Adriana Rodríguez Zeledón indica que se encuentra en la oficina de la Auditoría Interna.

Participan en la sesión 10 integrantes, 5 presentes en la sala y 5 en línea mediante la herramienta de videoconferencia ZOOM; por cuanto se confirma el cuórum necesario para la presente sesión.

### **CAPÍTULO DE AGENDA**

#### **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la agenda y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

Asistencia

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación del acta No. 3347
3. Informe de correspondencia
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones Permanentes
6. Propuestas de integrantes del Consejo Institucional
7. Prórroga para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3323, Artículo 10, inciso b, referido al Plan de acción Auditoría Externa 2022 (Atención oficio VAD-488-2023) (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)
8. Prórroga para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3336, Artículo 10, inciso d, referido a la revisión de los procedimientos para el trámite de modificaciones

presupuestarias y del Plan Anual Operativo (Atención R-1290-2023) (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)

### ASUNTOS DE FONDO

9. Nombramiento de una persona Profesional en Administración para laborar en el Consejo Institucional en sustitución de la MAE. Maritza Agüero González (A cargo de la Presidencia y coordinaciones)
10. Delegación a la Presidencia del Consejo Institucional para resolver solicitudes en materia laboral de las personas funcionarias de la Auditoría Interna mientras se finaliza el nombramiento de la persona que ejercerá la Dirección de dicha instancia en forma indefinida (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)
11. Atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3342, Artículo 9, del 06 de diciembre del 2023, según oficio R-1289-2023 (CONFIDENCIAL) (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)

### ASUNTOS VARIOS

12. Temas de Asuntos Varios

#### CAPÍTULO DE APROBACIÓN DE ACTA

##### ARTÍCULO 2. Aprobación del acta No. 3347

Se somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria No. 3347 y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3348.

#### CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA

##### ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)

La señora Maritza Agüero González da a conocer la correspondencia enviada y recibida por parte de la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

##### Correspondencia dirigida al Consejo Institucional

1. **VIESA-013-2024** Memorando con fecha de recibido 22 de enero de 2024, suscrito por la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al Consejo Institucional, en el cual remite invitación al acto inaugural de bienvenida para estudiantes de primer ingreso 2024, a realizarse el lunes 5 de febrero de 8:30 a.m. a 10:30 a.m. de manera presencial en el Centro de las Artes. Se solicita confirmar asistencia al correo viesa.oficial@itcr.ac.cr a más tardar el 3 de febrero. (SCI-48-01-2024) Firma digital

**Se toma nota. La invitación fue trasladada a las personas integrantes del órgano mediante correo electrónico del 25 de enero de 2024. Se insta a su participación.**

2. **VINC-014-2024** Memorando con fecha de recibido 23 de enero de 2024, suscrito por la MAE. Ana Cristina Rivas Bustos, directora ejecutiva del Centro de Vinculación, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, al Dr. Jorge Prendas Solano, presidente de la Comisión de Evaluación Profesional, a la M.Ed. Adriana Mata Salas, directora del Departamento de Orientación y Psicología y a la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual informa que la persona representante del Centro de Vinculación que integrará la "Comisión Especial para el análisis de la posible incorporación del rubro "derechos de autor" en el Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas", es su persona. (SCI-52-01-2024) Firma digital

**Se toma nota. Siendo que se ha superado el plazo de 10 días hábiles para efectuar los nombramientos -según se dispuso en el inciso e. del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3343, Artículo 10, del 13 de diciembre de 2023- procederá la Dirección de la Secretaría a informar a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a**

la Coordinación de la Comisión Especial, sobre la conformación que resultó definitiva.

3. **DAIR-008-2024** Memorando con fecha de recibido 23 de enero de 2024, suscrito por la Ing. Yarima Sandoval Sánchez, presidenta del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, en el cual informa al Consejo Institucional las fechas para la presentación y exposición del informe anual de fiscalización en la ejecución de las Políticas Generales del Instituto, lo cual se ha calendarizado en el marco de la Sesión Ordinaria AIR-109-2024. (SCI-53-01-2024) Firma digital

**Se toma nota. El 02 de abril de 2024 deberá estar publicado en el sitio web. El 17 de abril de 2024 deberá enviarse un resumen ejecutivo en formato Word, el cual será incorporado al acta de la sesión ordinaria AIR 109-2024 y también en esa fecha deberá presentarse el informe ante la Asamblea, para lo cual se anuncia que se abrirá un espacio para consultas. Se traslada a las comisiones permanentes para que en conjunto determinen su atención.**

4. **SCI-019-2024** Memorando con fecha de recibido 23 de enero de 2024, suscrito por la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos., M.Eng., coordinadora de la “Comisión Especial que se encargue de realizar una propuesta de reforma integral del “Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica” y otros componentes que consideren convenientes, para fortalecer el ingreso, permanencia y graduación de la Comunidad Estudiantil en el marco de las políticas generales y específicas, que aseguren mayores niveles de igualdad y equidad en el ITCR”, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite adendum al oficio SCI-258-2023, donde se remitió el informe de la citada Comisión Especial, a fin de dejar constancia que la participación de todas las personas integrantes de la Comisión que fueron detalladas en el informe, fue del 100% en todas las reuniones ahí consignadas. (SCI-54-01-2024) Firma digital

**Se toma nota. La Dirección de la Secretaría procederá con las respectivas constancias de participación.**

5. **DAIR-012-2024** Memorando con fecha de recibido 24 de enero de 2024, suscrito por la Ing. Yarima Sandoval Sánchez, presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, en el cual informa al Consejo Institucional las fechas para la presentación y exposición del informe anual sobre nivel de ejecución de acuerdos del IV Congreso Institucional en la Sesión Ordinaria AIR-109-2024. (SCI-53-01-2024) Firma digital

**Se toma nota. El 02 de abril de 2024 deberá estar publicado en el sitio web. El 17 de abril de 2024 deberá enviarse un resumen ejecutivo en formato Word, el cual será incorporado al acta de la sesión ordinaria AIR 109-2024 y también en esa fecha deberá presentarse el informe ante la Asamblea (se anuncia que se dispondrá de un espacio de 15 minutos adicionales en el mismo espacio en el que se rendirá el informe de las Políticas). Se traslada a las comisiones permanentes para que en conjunto determinen su atención.**

6. **CISI-01-2024** Memorando con fecha de recibido 26 de enero de 2024, suscrito por la M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la Comisión para la Prevención y Promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional y a la Máster Ericka Quirós Agüero, asesora de Rectoría, en el cual remite el Informe de labores 2023 y el Plan de trabajo 2024 de la Comisión para la prevención y

promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI). (SCI-76-01-2024) Firma digital

**Se toma nota en el seguimiento de acuerdos y se traslada a la Comisión de Planificación y Administración para su respectivo análisis.**

**Correspondencia dirigida con copia al Consejo Institucional**

7. **R-037-2024** Memorando con fecha de recibido 22 de enero de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, con copia a la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, representante docente del Consejo Institucional, a la Secretaría del Consejo Institucional y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual solicita presentar a la Rectoría un informe de datos que refleje los casos de personas que han renunciado o no les ha interesado ingresar al TEC por las condiciones salariales y laborales, esto con el fin de atender el oficio SCI-018-2024, el cual se consignó el Varios presentado por la señora Ruiz Fernández en la Sesión No. 3345. (SCI-47-01-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

8. **FEITEC-TEE-002-2024** Memorando con fecha de recibido 22 de enero de 2024, suscrito por la Srta. Dariana María Soto Arias, presidenta del Tribunal Electoral Estudiantil, dirigido a la Srta. Abigail Quesada Fallas, presidente del Consejo Ejecutivo FEITEC, a la Srta. Sofía Rubio Ávila, presidenta del Tribunal Jurisdiccional, al Sr. Anyelo Guzmán Pérez, vicepresidente del Directorio de Asambleas Estudiantiles y a las Asociaciones de Carrera, con copia al Consejo Institucional, en el cual adjunta la distribución de los puestos del Directorio del Tribunal Electoral Estudiantil, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. (SCI-49-01-2024)

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico para su información.**

9. **FEITEC-TEE-004-2024** Memorando con fecha de recibido 23 de enero de 2024, suscrito por la Srta. Dariana María Soto Arias, presidenta del Tribunal Electoral Estudiantil, dirigido a la Srta. Abigail Quesada Fallas, presidente del Consejo Ejecutivo FEITEC, a la Srta. Sofía Rubio Ávila, presidenta del Tribunal Jurisdiccional, al Sr. Anyelo Guzmán Pérez, vicepresidente del Directorio de Asambleas Estudiantiles y a las Asociaciones de Carrera, con copia al Consejo Institucional, en el cual informa que se emitió el memorando FEITEC-TEE-002-2024 pero por error no se mencionó bien la distribución de puestos, por lo que se envía nuevamente la distribución de los puestos del Directorio del Tribunal Electoral Estudiantil, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. (SCI-51-01-2024)

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico para su información.**

10. **SCI-026-2024** Memorando con fecha de recibido 24 de enero de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Danilo May Cantillano, director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada nota aclaratoria sobre solicitud criterio del texto Proyecto de Ley "APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10120"ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES" DEL 2 DE FEBRERO DEL 2022". Expediente No. 24.043. (SCI-57-01-2024) Firma digital

**Se toma nota. Se incorpora en el expediente del Proyecto de Ley respectivo.**

11. **SCI-033-2024** Memorando con fecha 24 de enero de 2024, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia al Consejo Institucional, en

el cual indica que la Comisión da por recibido el oficio R-1262-2023 sobre informe de la toma física institucional de activos en proceso de búsqueda del resultado de inventario del 2022 y considera conveniente señalar que las recomendaciones mencionadas son competencia de la Administración, por lo que es conveniente se valore la emisión de las directrices o indicaciones que correspondan por parte de la Rectoría para su atención. (SCI-62-01-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

**12. SCI-035-2024** Memorando con fecha 24 de enero de 2024, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia al Consejo Institucional, en el cual se solicita mantener informado al Consejo Institucional sobre las acciones para atender el oficio AUDI-SIR-043-2023: Informe de seguimiento AUDI-AD-012-2022 “Advertencia sobre la necesidad de reforzar el sistema de control interno en atención de los procedimientos de compra directa y presupuesto relacionados con el FESTEC”. **(SCI-63-01-2024) Firma digital**

**Se toma nota.**

**13. SCI-036-2024** Memorando con fecha 24 de enero de 2024, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora y a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento, con copia al Consejo Institucional, en el cual se solicita mantener informada a la Comisión sobre las acciones para atender la solicitud realizada mediante el oficio VIE-744-2023 sobre diversos asuntos relacionados con solicitudes de bienes no atendidas y su impacto presupuestario. (SCI-64-01-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

**14. SCI-037-2024** Memorando con fecha 24 de enero de 2024, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia al Consejo Institucional, en el cual informa que conoció el oficio R-1227-2023 y la propuesta del “Reglamento para la asignación, ejecución, control y evaluación del plan-presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC)” está en revisión de la Comisión, quedando pendiente la revisión de las observaciones realizadas mediante el oficio VIESA-1361-2023. (SCI-65-01-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

**15. SCI-038-2024** Memorando con fecha 24 de enero de 2024, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia al señor Milton Villegas Lemus, presidente del Consejo de la entonces Área Académica de Ingeniería en Computadores y al Consejo Institucional en el cual traslada el oficio CE-135-2023: Asignación de una plaza de Asistente en Gestión Administrativa, Categoría C120, Jornada 100%, Periodo 12 meses, TCE 1,00, nombramiento Temporal, a partir del 01 de enero de 2024 a la Escuela de Ingeniería en Computadores. (SCI-66-01-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

**16. SCI-034-2024** Memorando con fecha 24 de enero de 2024, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, MCP., auditora interna a.i, con copia al Consejo Institucional, en el cual solicita asesoría sobre el contenido del “Procedimiento para la atención de los informes de auditoría dirigidos al Consejo Institucional”, remitido por la

MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, entonces directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el oficio SCI-833-2023. (SCI-67-01-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

**17. AUDI-008-2024** Memorando con fecha de recibido 25 de enero de 2024, suscrito por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, MCP., auditora interna a.i, dirigido a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, con copia Ing. María Estrada Sánchez. M.Sc., Presidenta del Consejo Institucional y Rectora, en el cual adjunta el “Cuestionario de descripción y análisis para estudios de puestos, según el Manual Descriptivo de Puestos por Competencias”, que contiene la descripción de las funciones que en general el puesto de Subauditor requiere, con el fin de que se realice el estudio que corresponda y se incorpore la descripción del puesto en el Manual según corresponda. (SCI-69-01-2024) Firma digital

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración para su información.**

**18. SCI-044-2024** Memorando con fecha de recibido 26 de enero de 2024, suscrito por la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos., M.Eng. coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, MCP., auditora interna a.i, con copia al Consejo Institucional en el cual comparte la propuesta de reforma integral del Reglamento para la Tramitación de Convenios Nacionales e Internacionales para el ITCR, así como las observaciones emitidas por la Comisión ad hoc, con el fin de determinar si el texto atiende de forma satisfactoria las recomendaciones del informe AUDI-CI-004-2021. (SCI-74-01-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

**19. VAD-017-2024** nota con fecha de recibido 26 de enero de 2024, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, dirigido al Lic. Carlos Morales Castro, gerente del Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, a la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, MCP., auditora interna a.i y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite Certificación de cumplimiento de la disposición 4.7 del Informe N° DFOE-CAP-IAD-00005-2023 “Auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión de bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. (SCI-75-01-2024) Firma digital

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración con énfasis en que, en el oficio se indica que la propuesta de ajustes al Reglamento para la gestión de los activos bienes muebles e inmuebles y otros activos propiedad del ITCR, recibido mediante el oficio R-1189-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, forma parte de las acciones para la atención de esta disposición.**

**Correspondencia dirigida a comisiones permanentes del Consejo Institucional**

**20. SCI-030-2024** Memorando con fecha de recibido 24 de enero de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada la correspondencia de la Sesión Ordinaria No. 3347, Artículo 3, del 24 de enero de 2024. (SCI-58-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

**21. SCI-031-2024** Memorando con fecha de recibido 24 de enero de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la Secretaría del Consejo

---

Institucional, en el cual se traslada la correspondencia de la Sesión Ordinaria No. 3347, Artículo 3, del 24 de enero de 2024. (SCI-59-01-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

**22. SCI-032-2024** Memorando con fecha de recibido 24 de enero de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González., directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada la correspondencia de la Sesión Ordinaria No. 3347, Artículo 3, del 24 de enero de 2024. (SCI-60-01-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

**23. AUDI-012-2024** Memorando con fecha de recibido 25 de enero de 2024, suscrito por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, MCP., auditora interna a.i, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, en el cual solicita informar sobre el estado de trámite del análisis de la propuesta de reforma del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC. (SCI-73-01-2024) Firma digital

**Se toma nota.**

## CAPÍTULO DE ASUNTOS DE RECTORIA

### ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría

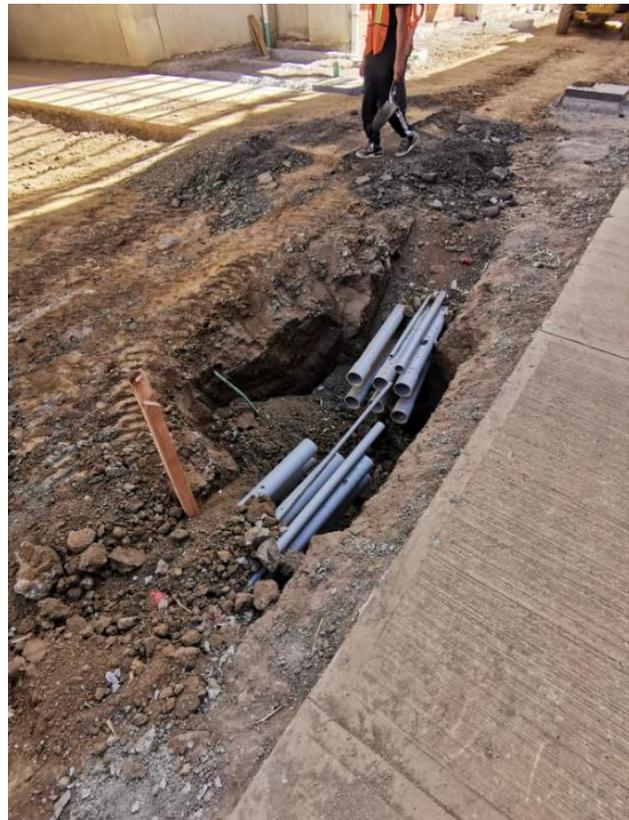
**NOTA:** Al ser las 7:59 a.m. la señora Maritza Agüero González informa que el señor Luis Alexander Calvo Valverde se retiró de la sesión, con permiso de la Presidencia y con posibilidad de que se reincorpore en el transcurso de la sesión.

La señora María Estrada Sánchez procede a realizar un resumen de las actividades de Rectoría, efectuadas del 24 de enero de 2024 al 30 de enero de 2024:

- 1. Informe matrícula extraordinaria de primer ingreso I semestre 2024.** Se concluyó de manera exitosa el proceso de matrícula extraordinaria de primer ingreso correspondiente al primer semestre 2024, se obtuvo un incremento de un 8% con respecto al año 2023, lo anterior en el marco de lo acordado por el Consejo Institucional. Informa la señora Rectora que la matrícula de primer ingreso disminuyó en el Centro Académico Limón y se debió principalmente al tema de Administración de Empresas, por lo que se conversará con las personas de esa Escuela con el fin de analizar algunas opciones que se puedan implementar para asegurar el uso de los cupos aprobados por el Pleno. Adicionalmente, informa que los días 30 y 31 de enero de 2024 se está realizando el proceso de matrícula ordinaria de estudiantes regulares y que posteriormente estará brindando el detalle de los resultados. Además, comunica que se cuenta con 2.089 estudiantes de primer ingreso incluyendo a estudiantes que ingresaron por la vía de exención de la prueba de admisión o cambio de carrera. Menciona que en algunas ocasiones los estudiantes regulares repiten el examen de admisión para lograr entrar a la carrera que realmente desean, por cuanto esos cupos no están siendo cuantificados como de primer ingreso. Indica que hará llegar el informe completo a las personas integrantes del Consejo Institucional por medio de correo electrónico, de la misma forma se solicitará audiencia a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Estudiantiles, para que en conjunto con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y el Vicerrector de Docencia brinde el informe detalladamente.
- 2. Simposio de desarrollo de fuerza laboral.** Se realizó un Simposio de desarrollo de fuerza laboral coordinado por el Gobierno de los Estados Unidos, desde su Embajada en Costa Rica e invitaron a sendos actores para conversar sobre el desarrollo de fuerza laboral de la iniciativa de semiconductores. Por parte del ITCR participaron de

forma muy activa el Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de Investigación y Extensión y la Máster Paula Ulloa Meneses, directora de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales. Agrega la señora Rectora que en el panel de apertura participó el señor Vicerrector de Investigación y Extensión, quien ha venido manejando la iniciativa con diferentes Escuelas de la Institución. Recuerda además que la semana anterior se contó con la visita de la señora Arianna Arce Camacho y la señora Estefanía Unfried Hernández del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), acompañadas de una delegación de nueve personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos, así como representantes de la Fundación CRUSA para conocer las capacidades del Campus Central, además se les comentó sobre las capacidades que se tienen en los Campus Locales y Centros Académicos. En el citado panel el Dr. José Luis León Salazar, posicionó el tema de las capacidades que tiene el país en el tema, pero también enfocado en las capacidades del ITCR. Es importante destacar que en el Simposio participaron no solo actores técnicos sino también políticos, varios Ministros y Ministras, así como personas del sector privado que tienen que articularse con el tema. Concluye la señora Rectora que continuará brindando informes sobre los avances de la iniciativa y la posible vinculación y desarrollo del ITCR sobre el particular.

3. Mesa de trabajo en la Asamblea Legislativa. El lunes 29 de enero de 2024 se realizó una mesa de trabajo en la Asamblea Legislativa relacionada con el tema de clústeres y ver de qué manera se puede articular; ésta fue organizada por la señora Kattia Cambronerero Aguiluz, diputada de la fracción del Partido Liberal Progresista. Agrega la señora María Estrada Sánchez que anteriormente se había efectuado una reunión con la diputada Cambronerero y que informó al Pleno. Indica la señora Rectora que la idea fue realizar una mesa de trabajo más técnica, con el fin de ver si se puede reactivar el tema a nivel país y avanzar con un borrador de propuesta para presentarla en el Plenario Legislativo.
4. Reunión con el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa. El martes 30 de enero de 2024 se reunió con el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, en seguimiento a la atención de la logística para la realización de las sesiones o bien cuando se requiera la presencialidad en el marco de la Asamblea Institucional Representativa, así como otros elementos relacionados con la representación de egresados en ese Plenario.
5. Informe sobre los avances del proyecto de infraestructura del Centro Académico Alajuela. El martes 30 de enero de 2024 remitió un correo a la Secretaría del Consejo Institucional con el fin de que se circule entre las personas integrantes de Consejo Institución las fotografías sobre los avances del proyecto de infraestructura del Centro Académico Alajuela. Añade que de la misma forma continuará enviando reportes semanales de las visitas al Centro Académico.  
Informa la señora Rectora que de acuerdo con la visita del 30 de enero de 2024, se tiene lo siguiente:
  1. Se finalizaron los trabajos de las oficinas y bodegas temporales.
  2. Se inició el movimiento de tierras
  3. Se realizó parte de la colocación de la tubería de la acometida eléctrica





6. Fallas en la red de datos. Se recibieron reportes tanto de las personas integrantes del Consejo Institucional como de algunas personas de la comunidad institucional, alrededor de algunas fallas en la conexión y falta de acceso a internet en la red de datos institucional, así como caídas inesperadas de conexión. El Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC) elaboró el informe técnico que además contiene una descripción de las personas que atendieron los diferentes reportes. De acuerdo con el detalle de la revisión por parte del DATIC y la información suministrada por los usuarios hay una percepción de que la fluidez de la comunicación con los usuarios, principalmente para videollamadas, no ha sido la mejor. Se concluye que el objetivo del informe es orientar las acciones necesarias para abordar los problemas identificados. La señora Rectora indica que el informe fue remitido al DATIC y a la Rectoría, y que lo hará llegar al Consejo Institucional para que lo conozcan en detalle y si se les presentan dudas estarán en la mayor disposición de evacuarlas.
7. Informe de la sesión del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) del martes 30 de enero de 2024. En la sesión del CONARE realizada el martes 30 de enero de 2024 se desarrolló una agenda un poco mixta entre temas internos y en miras al año 2025. Informa la señora Rectora que el punto más importante consistió en el acuerdo sobre la declaratoria del año 2024 en el marco de las Universidades Públicas con los pueblos originarios. Comenta que la propuesta original enmarcaba solamente algunas zonas del país; sin embargo, en la citada sesión se acordó que la declaratoria final sea sobre todo lo actuado con miras a fortalecer lo que se ha estado haciendo con los pueblos originarios desde las Universidades Públicas; informa que en la citada sesión no se votó la firmeza del acuerdo dado que el señor Rector interino de la Universidad de Costa Rica no pudo presentarse a la sesión.  
Otro asunto agendado en la sesión de CONARE fue la visita del señor Secretario General Ejecutivo de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), Dr. David Julien, cuyo fin fue tratar aspectos preliminares a la organización del Congreso Interamericano del año 2025, el cual se realizará en Costa Rica y le corresponde liderarlo al CONARE y por ende al Instituto Tecnológico de Costa Rica quien tendrá a cargo la Presidencia del CONARE. Indica la señora Rectora que entre otros temas relevantes se discutió la importancia de la participación del CONARE en el evento de seguimiento a la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe 2018 (CRES+5) que será realizado del 13 al 15 de marzo 2024 y aún no se ha oficializado la participación de las personas Rectoras; sin embargo, es importante dar seguimiento a los acuerdos latinoamericanos con respecto a la educación superior. Indica la señora Rectora que desconoce si el CONARE en pleno o solo algunas rectorías estarán participando.  
Por otra parte, se conversó sobre el tratamiento del agua y el estudio que está realizando la Universidad de Costa Rica, relacionado con la contaminación del agua con hidrocarburos en algunos cantones de la provincia de San José.
8. Informe de labores del CONARE. La señora María Estrada Sánchez indica que es importante tener la seguridad de que las personas integrantes del Consejo Institucional y las Comisiones Permanentes reciban el informe anual del CONARE, mismo que está dirigido a los Consejos Universitarios e Institucional. La señora Rectora agradece que si tienen observaciones se las trasladen, dado que ya algunas Universidades respondieron o al menos dieron acuse de recibo. Solicita a la señora Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, trasladarles el citado informe.
9. Sesión del Plenario Legislativo en el Campus Tecnológico Local San Carlos. El lunes

29 de enero de 2023 el Plenario Legislativo aprobó sesiones en el Campus Tecnológico Local San Carlos. Comenta que la primera sesión se realizará el 07 de marzo de 2024 en el marco del Día Internacional de la Mujer. Agrega que iniciarán el proceso de logística con la Asamblea Legislativa y espera que el Consejo Institucional en pleno pueda participar del Plenario Legislativo. Por lo general, los plenarios regionales extienden invitación a sendos actores y al realizarse en el Campus Tecnológico Local San Carlos, es esperable que el Consejo Institucional pueda estar presente. Informa la señora Rectora que se estableció un grupo de trabajo que estará apoyando al Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos y a las personas del Campus. Desde la Rectoría se brindará apoyo a través de la Oficina de Comunicación y Mercadeo para atender la logística.

**NOTA:** Al ser las 8:06 a.m. se incorpora a la sesión la señorita Abigail Quesada Fallas e informa que se encuentra en su casa de habitación en San Diego de La Unión.

### **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE COMISIONES Y DE INTEGRANTES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL**

#### **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones Permanentes**

No se presentan propuestas de Comisiones Permanentes del Consejo Institucional.

#### **ARTÍCULO 6. Propuestas de Integrantes del Consejo Institucional**

No se presentan propuestas de personas integrantes del Consejo Institucional.

### **CAPÍTULO DE ASUNTOS EN DISCUSIÓN ASUNTOS DE FONDO**

#### **ARTÍCULO 7. Prórroga para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3323, Artículo 10, inciso b, referido al Plan de acción Auditoría Externa 2022 (Atención oficina VAD-488-2023) (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)**

El señor Nelson Ortega Jiménez presenta la propuesta denominada: Prórroga para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3323, Artículo 10, inciso b, referido al Plan de acción Auditoría Externa 2022 (Atención oficina VAD-488-2023), a cargo de la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta al acta de esta sesión).

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

#### **RESULTANDO QUE:**

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

*“6 Calidad. Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, a través de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todas las personas vinculadas con el Instituto.” (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023)*

2. La Ley General de Control Interno, No. 8292, en su artículo 12 establece:

*“Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*

...

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan. ...”

3. El Reglamento del Consejo Institucional, sobre las funciones generales de las Comisiones Permanentes, indica en el artículo 17 la siguiente:

“ ...

11. Conocer las solicitudes de prórroga de plazos presentadas al Consejo Institucional, por medio del formulario respectivo, por las Comisiones Especiales para la presentación del dictamen o proyecto respectivo de los asuntos específicos encomendados, o presentadas para atender alguna disposición del Consejo Institucional donde se fijó un plazo para su atención; en ambos casos, la Comisión Permanente podrá ampliar los plazos hasta por un 50% del tiempo establecido originalmente, siempre y cuando medie justa causa, e informe de lo actuado al Consejo Institucional.

**Si el plazo solicitado excede ese 50%, deberá de elevarse la gestión para conocimiento y resolución del Consejo Institucional.”** (La negrita es proveída)

4. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el 20 de abril de 2023, de parte de la señora Fátima Hodgson López, Asistente Administrativa de Murillo y Asociados, Contadores Públicos, la Carta de Gerencia de TI 2022 (Informe final de la Auditoría de Sistemas de Información – SIF) y la Carta de Gerencia 2-2022.

5. El Consejo Institucional aprobó en la Sesión Ordinaria No.3323, Artículo 10, del 16 de agosto de 2023, el Plan de acción para atender los hallazgos de la Auditoría Externa del periodo 2022: Carta de Gerencia de TI 2022 y Carta de Gerencia CG 2-2022.

6. Mediante oficio VAD-488-2023, con fecha 14 de diciembre de 2023, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia a Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, MCP, auditora interna a.i., se solicita prórroga para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria N°3323, Artículo 10, inciso b, del 16 de agosto de 2023.

7. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó en su reunión No. 1046, efectuada el 25 de enero de 2024, lo siguiente:

**“Resultando que:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3323, Artículo 10, inciso b, del 16 de agosto de 2023, aprobó el plan de acción para atender los hallazgos indicados en la Auditoría Externa 2022: Carta de Gerencia CG-2-2022, correspondiente al Hallazgo 1: El archivo central presenta considerables debilidades de control, en el cual la recomendación es que la administración proceda a dar solución a estas deficiencias del Archivo Central, a fin de ejercer control sobre la debida conservación y organización de los documentos a la que el ITCR está obligada por ley.

2. Los plazos establecidos en el plan de acción y otorgados por el Consejo Institucional se detallan en el siguiente cuadro:

Deficiencias	Acciones a desarrollar	Fecha de Finalización	Producto a obtener	Responsable
El Comité de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) conformado en el ITCR, no sesionó ni una sola vez el período 2021-2022.	Reactivar la Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised).	31/8/2023	Acta o minuta de la primera sesión del Cised.	Mariano Jiménez Ramírez en su calidad de Coordinador del Centro de Archivo y Comunicaciones, o quien ostente el cargo

Los pisos, suelos y cielo raso del local de archivo no son de materiales no inflamables.	Revisar las medidas de seguridad vigentes y el sistema contra incendios así como otras alternativas con las instancias internas que correspondan.	15/12/2023	Informe de revisión e implementación de las medidas contra incendio en el archivo	Mariano Jiménez Ramírez en su calidad de Coordinador del Centro de Archivo y Comunicaciones, o quien ostente el cargo
No existe suficiente estantería para colocar los documentos y evitar la colocación de documentos en el suelo.	Revisar las alternativas para no tener documentos en el suelo, como solicitar la adquisición de un archivador móvil, estantería fija, Actualizar tablas de plazos, Reactivar el comité (Cised), proceder con la eliminación de documentos que correspondan, reorganizar el área.	31/10/2023	Implementación de alternativas para el debido resguardo de los documentos	Mariano Jiménez Ramírez en su calidad de Coordinador del Centro de Archivo y Comunicaciones, o quien ostente el cargo
No se cuenta con un programa sobre el control de plagas para las áreas donde se conservan los documentos.	Gestionar todos los trámites necesarios para que se incluya la Unidad de archivo y comunicación en la licitación de fumigación que se brinda en las Residencias	31/8/2023	Contar con el plan de fumigación periódica mediante un contrato anual	Mariano Jiménez Ramírez en su calidad de Coordinador del Centro de Archivo y Comunicaciones, o quien ostente el cargo
El espacio disponible para la documentación que se custodia en el Archivo Central no es suficiente.	Revisar las alternativas para no tener documentos en el suelo, como solicitar la adquisición de un archivador móvil, estantería fija, Actualizar tablas de plazos, Reactivar el comité (Cised), proceder con la eliminación de documentos que correspondan, reorganizar el área.	31/10/2023	Implementación de alternativas para el debido resguardo de los documentos	Mariano Jiménez Ramírez en su calidad de Coordinador del Centro de Archivo y Comunicaciones, o quien ostente el cargo
No se cuenta con un plan de preservación de desastres para salvaguardar los documentos en los diferentes soportes.	Adquisición de una Digitalizadora que permita digitalizar más documentos y tener la gran mayoría de documentos digitalizados para poder tener más almacenado en la nube	31/10/2023	Mayor cantidad de documentos en soporte digital	Mariano Jiménez Ramírez en su calidad de Coordinador del Centro de Archivo y Comunicaciones, o quien ostente el cargo
El ITCR no cuenta con un gestor documental (sistema electrónico) para la administración de documentos.	Concluir con la implementación del gestor documental, realizando capacitación al personal institucional como parte del plan piloto	15/12/2023	Implementación del Gestor Documental	Mariano Jiménez Ramírez en su calidad de Coordinador del Centro de Archivo y Comunicaciones, o quien ostente el cargo
No aparecen actas de eliminación de documentos del Archivo Central en la página web institucional.	Digitalizar actas de eliminación, tramitar la incorporación de las mismas en la página web institucional	31/8/2023	Sitio en la Web donde se incorporen las actas de eliminación.	Mariano Jiménez Ramírez en su calidad de Coordinador del Centro de Archivo y Comunicaciones, o quien ostente el cargo

**Considerando que:**

1. Los plazos originalmente dispuestos por el Consejo Institucional en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3336, Artículo 10, inciso d, del 26 de octubre de 2023, según el plan de acción vencieron en los meses de agosto, octubre y diciembre 2023 respectivamente.
2. El plazo vigente para que la Administración presente lo solicitado está vencido y si bien algunas de las acciones se encuentran implementadas, aún no se cuenta con todo el plan de acción encomendado. En este sentido, se conoce sobre la solicitud de ampliación del plazo al 30 de junio de 2024, y se razona como parte de las incidencias que motivan la solicitud, que en el oficio VAD-488-2023 y sus anexos, se remite el seguimiento al plan de acción, el cual indica que

se han atendido cinco de las acciones propuestas y solicitan prórroga del plazo para atender las acciones que se encuentran en proceso, según el siguiente detalle:

Deficiencias	Acciones a desarrollar	Fecha de Finalización	Producto a obtener	Seguimiento
No existe suficiente estantería para colocar los documentos y evitar la colocación de documentos en el suelo.	Revisar las alternativas para no tener documentos en el suelo, como solicitar la adquisición de un archivador móvil, estantería fija, Actualizar tablas de plazos, Reactivar el comité (Cised), proceder con la eliminación de documentos que correspondan, reorganizar el área.	31/10/2023	Implementación de alternativas para el debido resguardo de los documentos	En proceso  Se está gestionando por parte de Mariano el traslado de un archivador, si el mismo no es posible, se tramitará la compra en el primer semestre 2024
El espacio disponible para la documentación que se custodia en el Archivo Central no es suficiente.	Revisar las alternativas para no tener documentos en el suelo, como solicitar la adquisición de un archivador móvil, estantería fija, Actualizar tablas de plazos, Reactivar el comité (Cised), proceder con la eliminación de documentos que correspondan, reorganizar el área.	31/10/2023	Implementación de alternativas para el debido resguardo de los documentos	En proceso  Se está gestionando por parte de Mariano el traslado de un archivador, si el mismo no es posible, se tramitará la compra en el primer semestre 2024
El ITCR no cuenta con un gestor documental (sistema electrónico) para la administración de documentos.	Concluir con la implementación del gestor documental, realizando capacitación al personal institucional como parte del plan piloto	15/12/2023	Implementación del Gestor Documental	En proceso  Ver Anexo 5 Se realizaron varias capacitaciones del gestor documental, no obstante, falta concluir con la atención de algunas observaciones de Rectoría para poder finalizar su implementación

3. En la solicitud de prórroga se indica que se está gestionando el traslado de un archivador, para cumplir con las acciones pendientes, pero de no ser posible el traslado, se tramitará la compra de este en el primer semestre 2024. Además, sobre el Gestor Documental, se indica que se han realizado varias capacitaciones del tema, no obstante, falta concluir con la atención de algunas observaciones de la Rectoría para poder finalizar su implementación. Debido a lo anterior, se solicita una prórroga, con vencimiento al 30 de junio de 2024, para atender por completo el plan de acción de los hallazgos indicados en la Auditoría Externa 2022: Carta de Gerencia CG-2-2022, aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3323, Artículo 10, inciso b, del 16 de agosto de 2023.
4. La solicitud de prórroga se recibió posterior al vencimiento del plazo, en la misma se indican acciones atendidas y acciones pendientes. Por otra parte, el plazo solicitado se considera razonable debido a las acciones que se deben atender y se considera que el producto solicitado sigue siendo pertinente.
5. El plazo es superior al 50 % del tiempo dispuesto, por lo que corresponde elevarse la gestión para conocimiento y resolución del Consejo Institucional, al amparo del inciso 11 del artículo 17 del Reglamento del Consejo Institucional.

**Se dictamina:**

*Recomendar al pleno del Consejo Institucional que prorrogue hasta el 28 de junio de 2024 el plazo para finalizar las acciones propuestas en el Plan de acción que atiende los hallazgos indicados en la Auditoría Externa 2022: Carta de Gerencia CG-2-2022, Hallazgo 1, correspondiente al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3323, artículo 10, inciso b, del 16 de agosto de 2023.”*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Según el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3323, artículo 10, inciso b, del 16 de agosto de 2023, el Consejo Institucional aprobó el Plan de acción para atender los hallazgos indicados en la Auditoría Externa 2022: Carta de Gerencia CG-2-2022, correspondiente al Hallazgo 1: el archivo central presenta debilidades de control, y la recomendación de que la administración solucione estas deficiencias para ejercer control sobre la conservación y organización de los documentos a la que el ITCR está obligado por ley.
2. La Comisión de Planificación y Administración ha puesto en conocimiento la necesidad de que se prorrogue el plazo proponiendo como nueva fecha el 28 de junio de 2024, según planteamiento de la Vicerrectoría de Administración (VAD-488-2023), con el fin de que se finalice con las acciones y productos propuestos en el plan de acción.
3. Las justificantes que respaldan la solicitud indican que se atendieron cinco acciones del plan, quedando pendientes tres acciones. Estas justificaciones se recibieron en forma extemporánea, pero se determinan razonables, considerando que lo pendiente corresponde al traslado o compra de un archivador y la atención por parte del ente técnico de las observaciones planteadas por la Rectoría como parte de la implementación del gestor documental.
4. Corresponde al Consejo Institucional resolver la prórroga para la finalización de las acciones del plan de acción, determinándose que, el plazo propuesto, al 28 de junio de 2024, es un plazo adecuado.

**SE ACUERDA:**

- a. Prorrogar hasta el 28 de junio de 2024 el plazo para finalizar las acciones propuestas en el Plan de acción que atiende los hallazgos indicados en la Auditoría Externa 2022: Carta de Gerencia CG-2-2022, Hallazgo 1, correspondiente al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3323, artículo 10, inciso b, del 16 de agosto de 2023.
- b. Solicitar a la Rectoría que encargue la actualización de las fechas aprobadas en el presente acto en el “Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR)”, así como la incorporación de las respectivas evidencias que, para todos los casos, respaldan la atención de las acciones que se indican atendidas.
- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

**ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3348.

**ARTÍCULO 8. Prórroga para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3336, Artículo 10, inciso d, referido a la revisión de los procedimientos para el trámite de modificaciones presupuestarias y**

**del Plan Anual Operativo (Atención R-1290-2023) (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)**

El señor Nelson Ortega Jiménez presenta la propuesta denominada: Prórroga para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3336, Artículo 10, inciso d, referido a la revisión de los procedimientos para el trámite de modificaciones presupuestarias y del Plan Anual Operativo (Atención R-1290-2023), a cargo de la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta al acta de esta sesión).

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**RESULTANDO QUE:**

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

***“5 Gestión Institucional.** Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto.*

***6 Calidad.** Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, a través de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todas personas vinculadas con el instituto.”* (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023)

2. El Reglamento del Consejo Institucional, sobre las funciones generales de las Comisiones Permanentes, indica en el artículo 17 lo siguiente:

“ ...  
12. Conocer las solicitudes de prórroga de plazos presentadas al Consejo Institucional, por medio del formulario respectivo, por las Comisiones Especiales para la presentación del dictamen o proyecto respectivo de los asuntos específicos encomendados, o presentadas para atender alguna disposición del Consejo Institucional donde se fijó un plazo para su atención; en ambos casos, la Comisión Permanente podrá ampliar los plazos hasta por un 50% del tiempo establecido originalmente, siempre y cuando medie justa causa, e informe de lo actuado al Consejo Institucional.

***Si el plazo solicitado excede ese 50%, deberá de elevarse la gestión para conocimiento y resolución del Consejo Institucional.”*** (La negrita es proveída)

3. En la Sesión No. 3336, Artículo 10 del 14 de diciembre del 2023, el Consejo Institucional acordó:

**“SE ACUERDA:**

...  
1. Solicitar a la Rectoría que instruya la revisión de los procedimientos que se tengan vigentes para el trámite de modificaciones presupuestarias y del Plan Anual Operativo, de forma que se actualicen y se efectúen los ajustes necesarios en el sistema de control interno. Al respecto, que se informe al 30 de noviembre de 2023 sobre las medidas adoptadas, para que lo acontecido con el

*formulario de modificación presupuestaria No. 17025 y situaciones de igual naturaleza no se repitan (modificaciones presupuestarias que impliquen variaciones al Plan Anual Operativo).*

...”

4. Mediante oficio R-1290-2023, con fecha de recibido 18 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, el MAE. Roy D’Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina Planificación Institucional, se recibe la solicitud de prórroga para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria N°3336, Artículo 10, inciso d, y Oficio SCI-1107-2023 del 14 de diciembre de 2023.
5. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó en su reunión No. 1046, efectuada el 25 de enero de 2024, lo siguiente:

**“Resultando que:**

1. *El Consejo Institucional solicitó a la Rectoría en la Sesión Ordinaria No. 3336, Artículo 10, inciso d, del 26 de octubre de 2023, instruir la revisión de los procedimientos vigentes para trámite de modificaciones presupuestarias y del Plan Anual Operativo, para actualizarse y realizar los ajustes necesarios en el sistema de control interno. Al respecto, que se informe al 30 de noviembre de 2023 sobre las medidas adoptadas, para que lo acontecido con el formulario de modificación presupuestaria No. 17025 y situaciones de igual naturaleza no se repitan (modificaciones presupuestarias que impliquen variaciones al Plan Anual Operativo).*
2. *La Rectoría, mediante oficio R-1215-2023, solicitó la extensión al 15 de diciembre de 2023, del plazo de cumplimiento del acuerdo indicado anteriormente.*
3. *Mediante oficio SCI-1107-2023 del 14 de diciembre de 2023, se comunicó el dictamen de la reunión No.1043, efectuada el 07 de diciembre de 2023 por la Comisión de Planificación y Administración; dictamen que otorgó plazo hasta el 15 de diciembre de 2023, para atender el inciso d del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3336, Artículo 10, del 26 de octubre de 2023.*
4. *Mediante oficio R-1290-2023 la Rectoría solicita que se le otorgue una nueva prórroga para cumplir con el inciso d, de la Sesión Ordinaria No. 3336, Artículo 10.*

**Considerando que:**

1. *El plazo originalmente dispuesto por el Consejo Institucional en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3336, Artículo 10, inciso d, del 26 de octubre de 2023, fue otorgado al 30 de noviembre de 2023.*
2. *La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No.1043, efectuada el 07 de diciembre de 2023, dictaminó otorgar una prórroga hasta el 15 de diciembre de 2023, dictamen que fue comunicado mediante oficio SCI-1107-2023 del 14 de diciembre de 2023.*
3. *El plazo vigente para que la Rectoría presente lo solicitado está vencido y no se cuenta con el producto encomendado. En este sentido, se conoce sobre la solicitud de ampliación del plazo al 29 de febrero de 2024, y se razona como parte de las incidencias que motivan la solicitud, que mediante el oficio OPI-438-2023 se indica que la propuesta de procedimiento “Aplicación de trámites electrónicos por Solicitudes de Modificación al Presupuesto y su vinculación con la Planificación Institucional”, se encuentra listo y fue enviado al Departamento Financiero Contable para su validación y aprobación por parte del Consejo de Departamento según corresponde, sin embargo, aún están en proceso de gestión de aprobación. Además, mediante oficio DFC-985-2023 del 15 de diciembre de 2023 el Departamento Financiero Contable indica que este*

departamento dispone del Procedimiento Aplicación de Trámites Electrónicos por Solicitudes de Modificación al Presupuesto, aprobado por el Consejo de Departamento en la Sesión Ordinaria 03-2023, artículo 5 del 15 de marzo del 2023, sin embargo el 7 de diciembre del 2023, recibieron mediante correo electrónico de la Dirección de la Oficina de Planificación Institucional, el documento "PG-DFC-OPI-01-2023 Aplicación de trámites electrónicos por Solicitudes de Modificación al Presupuesto y su vinculación con la Planificación Institucional," documento que se encuentra en proceso de análisis y verificación de las actividades, con el fin de determinar si deben considerarse elementos, previo a la aprobación del procedimiento por parte de este departamento. Además, se indica que el Departamento Financiero Contiene atiende funciones propias del cierre del período 2023, en cuanto a los registros producto de las transacciones generadas por las actividades a nivel institucional, su análisis y aplicación, considerando que todas deben quedar registradas y aplicadas antes del cierre del período. Debido a lo anterior, se solicita una prórroga, con vencimiento al 24 de febrero de 2024, para la atención del acuerdo antes mencionado, dado que el documento se encuentra en proceso de análisis.

4. La solicitud de prórroga por parte de la Rectoría se recibió posterior al vencimiento del plazo. No obstante, el plazo solicitado se considera razonable y el procedimiento solicitado sigue siendo pertinente.
5. El plazo de prórroga solicitado es superior al 50 % del tiempo dispuesto inicialmente, por lo que corresponde elevarse la gestión para conocimiento y resolución del Consejo Institucional, al amparo del inciso 11 del artículo 17 del Reglamento del Consejo Institucional.

**Se dictamina:**

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que prorrogue el plazo hasta el 24 de febrero de 2024, para atender lo solicitado en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3336, Artículo 10, inciso d, del 26 de octubre de 2023."

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Según el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3336, artículo 10, inciso d, del 26 de octubre de 2023, el Consejo Institucional solicitó a la Rectoría que instruya la revisión de los procedimientos vigentes para el trámite de modificaciones presupuestarias y del Plan Anual Operativo, para actualizarse y realizarse los ajustes necesarios en el sistema de control interno. Por lo que solicita que se informe al 30 de noviembre de 2023 sobre las medidas adoptadas, para que lo acontecido con el formulario de modificación presupuestaria No. 17025 y situaciones de igual naturaleza no se repitan (modificaciones presupuestarias que impliquen variaciones al Plan Anual Operativo).
2. La Comisión de Planificación y Administración ha puesto en conocimiento la necesidad de que se prorrogue al 29 de febrero de 2024, el plazo para culminar la revisión de los procedimientos de los trámites de modificaciones presupuestarias y su vinculación con la planificación institucional.
3. Los justificantes que respaldan la solicitud se recibieron en forma extemporánea; sin embargo, se determinan razonables, considerando que lo pendiente es el análisis y verificación de las actividades, así como la aprobación del procedimiento "Aplicación de trámites electrónicos por Solicitudes de Modificación al Presupuesto y su vinculación con la Planificación Institucional" por parte del Departamento Financiero Contable, como uno de los entes técnicos del proceso.
4. Corresponde al Consejo Institucional resolver la solicitud de prórroga para la aprobación del procedimiento indicado, determinándose que, el plazo propuesto, al 29 de febrero de 2024, es un plazo adecuado.

**SE ACUERDA:**

- a. Prorrogar el plazo hasta el 29 de febrero de 2024, para atender el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3336, Artículo 10, inciso d, del 26 de octubre de 2023, referido a la revisión de los procedimientos para el trámite de modificaciones presupuestarias y del Plan Anual Operativo.
- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

#### ACUERDO FIRME

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3348.

#### **ARTÍCULO 9. Nombramiento de una persona Profesional en Administración para laborar en el Consejo Institucional en sustitución de la MAE. Maritza Agüero González (A cargo de la Presidencia y coordinaciones)**

El señor Randall Blanco Benamburg presenta la propuesta denominada: Nombramiento de una persona Profesional en Administración para laborar en el Consejo Institucional en sustitución de la MAE. Maritza Agüero González, a cargo de la Presidencia y coordinaciones. (Adjunta al acta de esta sesión).

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra.

La señora Maritza Agüero González aclara que no se requiere votar la firmeza por tratarse de un acuerdo sobre un nombramiento, el cual es firme desde el momento en que se toma. Por lo tanto, el Consejo Institucional:

#### **RESULTANDO QUE:**

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

*“5. Gestión Institucional. Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto.” (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023)*

2. La Máster Maritza Agüero González, nombrada a tiempo indefinido en la plaza CF3018-1 como Profesional en Administración en el Consejo Institucional, fue designada por la señora Rectora en el puesto de Dirección Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, por el periodo comprendido entre el 16 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024.
3. El Departamento de Gestión de Talento Humano realizó una consulta a las personas que forman parte del Registro de Elegibles para el puesto de Profesional en Administración, a fin de conocer sobre el cumplimiento de los requisitos y su interés en ocupar el puesto vacante en el Consejo Institucional, para realizar funciones de:

“...  
Apoyo a las comisiones permanentes en el análisis de los temas que deben ser resueltos por el Consejo Institucional o por estas mismas; así como en la

*preparación o revisión -según corresponda- de los respectivos dictámenes y borradores de acuerdos y seguimiento de los temas”.*

...”

4. Mediante mensaje de correo electrónico enviado el martes 23 de enero de 2024, la señora Marianela Mena Sánchez, funcionaria del Departamento de Gestión del Talento Humano, informó a la directora de la Secretaría del Consejo Institucional, lo siguiente:

*“...una vez finalizada la consulta a las personas elegibles para el puesto vacante de Profesional en Administración, las personas que mostraron interés son:*

- *Melissa Montanari Acuña*
- *Laura Granados Rivera*
- *Marilyn Patricia Sánchez Alvarado*
- *Stephanie Parini Ulloa*

...”

5. El miércoles 24 de enero de 2024, con el apoyo de la Licda. Ivannia Sanabria Rivera, psicóloga laboral del Departamento de Gestión de Talento Humano, la Presidencia del Consejo Institucional y las coordinaciones de las Comisiones Permanentes, realizaron una entrevista individual a las cuatro personas interesadas. En esta entrevista se tomó en consideración los niveles de desarrollo de las competencias asociadas en la clase puesto según el Manual Descriptivo de Puestos por Competencias.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Se debe seleccionar a la mayor brevedad posible una persona que ocupe el puesto de Profesional en Administración, en la plaza CF3018-1, para apoyar diferentes labores del Consejo Institucional, en sustitución de la actual directora de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Institucional, por el tiempo que ocupe este cargo.
2. La Secretaría del Consejo Institucional coordinó con el Departamento de Gestión del Talento Humano la consulta a las personas integrantes del registro de elegibles del puesto Profesional en Administración, con el fin de determinar cuáles cumplen los requisitos para ocupar la plaza CF3018-1 y tienen interés en ser nombradas en ese puesto.
3. Las cuatro personas que mostraron interés en el nombramiento en la plaza de Profesional en Administración del Consejo Institucional forman parte del respectivo registro de elegibles y cumplen con los requisitos para el puesto.
4. Una vez realizadas las entrevistas y analizado el desempeño de las candidatas en relación con las competencias asociadas al puesto, la Presidencia del Consejo Institucional y las coordinaciones de las Comisiones Permanentes recomiendan al pleno del Consejo Institucional nombrar a la Máster Marilyn Sánchez Alvarado, cédula de identidad 206100425, con una jornada de tiempo completo, durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2024 y el 30 de junio de 2024, en la plaza CF3018-1.

#### **SE ACUERDA:**

- a. Nombrar a la Máster Marilyn Sánchez Alvarado, cédula de identidad 206100425, para que labore en el Consejo Institucional como Profesional en Administración, en la plaza CF3018-1, con jornada de tiempo completo, del 1 de febrero al 30 de junio de 2024.
- b. Encomendar a la Presidencia del Consejo Institucional, Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., coordinar las gestiones necesarias para proceder con el nombramiento de la Máster Marilyn Sánchez Alvarado, en los términos antes indicados.
- c. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo

establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

#### **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3348.

**ARTÍCULO 10. Delegación a la Presidencia del Consejo Institucional para resolver solicitudes en materia laboral de las personas funcionarias de la Auditoría Interna mientras se finaliza el nombramiento de la persona que ejercerá la Dirección de dicha instancia en forma indefinida (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)**

**NOTA:** Al ser las 8:28 a.m. la señora Adriana Rodríguez Zeledón se retira de la sesión, justificando evitar un posible conflicto de intereses.

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández presenta la propuesta denominada: Delegación a la Presidencia del Consejo Institucional para resolver solicitudes en materia laboral de las personas funcionarias de la Auditoría Interna mientras se finaliza el nombramiento de la persona que ejercerá la Dirección de dicha instancia en forma indefinida, a cargo de la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta al acta de esta sesión).

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 1 voto en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra.

El señor Saúl Peraza Juárez solicita que conste en el acta la justificación de su voto en contra:

*“Solicito que quede constando en el acta que mi voto en contra es porque todavía sigue en mi cabeza la duda sobre la legalidad del asunto, aunque la Presidencia forma parte y tiene dos sombreros distintos, dos funciones distintas, no sé si puedo obviar el hecho de que la Presidencia a la vez es la Rectoría también, entonces por ese conflicto que podría existir debo decir que esa es mi justificación por la cual voté en contra de la propuesta, por esa duda sobre si no se ha rozado sobre algunos de los preceptos de la Ley General de Control Interno.”*

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

#### **RESULTANDO QUE:**

1. En cumplimiento del Artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional. En lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

*“5. **Gestión Institucional.** Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, a través de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todas las personas vinculadas con el instituto.”*

*“7. **Talento Humano.** Se fomentará la atracción, el aprendizaje y crecimiento de nuestro talento humano para responder a los cambios que requiere el quehacer institucional, impulsando la cualificación, bajo una cultura participativa y un clima organizacional que propicie la permanencia satisfactoria y el mejor desempeño” (Aprobadas en la Sesión AIR 99-2021 del 16 de noviembre del 2021, publicadas en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023)*

2. La Ley General de Control Interno indica en el artículo 31:

*“Artículo 31.-Nombramiento y conclusión de la relación de servicio. El jerarca nombrará por tiempo indefinido al auditor y al subauditor internos...”*

**Los nombramientos interinos serán autorizados, en forma previa y a solicitud de la administración, por parte de la Contraloría General de la República; en ningún caso podrán hacerse por más de doce meses.**

*...” (La negrita es proveída)*

3. La Ley General de la Administración Pública, indica en su numeral 4, lo siguiente:

*“Artículo 4º.-La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.”*

4. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en lo conducente, establece lo siguiente en sus numerales 18, 93 y 94:

*“Artículo 18*

*Son funciones del Consejo Institucional:*

*...*

*m. Nombrar y remover al Auditor y al Subauditor internos por el voto afirmativo de al menos dos terceras partes del total de sus miembros, de acuerdo con la normativa interna y el procedimiento externo establecido por ley.*

*...*

*v. Resolver sobre lo no previsto en este Estatuto Orgánico y ejercer otras funciones necesarias para la buena marcha de la Institución no atribuidas a ningún otro órgano.*

*...”*

*“Artículo 93*

*El Auditor tendrá a su cargo la fiscalización de la gestión del Instituto, con el fin de garantizar el eficiente aprovechamiento de los recursos humanos y materiales y el cumplimiento de las leyes y reglamentos que regulan la actividad del Instituto.*

*Artículo 94*

*El Auditor será de libre nombramiento y remoción del Consejo Institucional, del que dependerá. Asistirá a las sesiones del Consejo Institucional con voz y sin voto. Tendrá plena independencia en el ejercicio de su cargo y deberá dejar claramente establecida su posición cuando, a su juicio, algún acuerdo del Consejo Institucional viole alguna ley o reglamento.”*

5. El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica, –en lo conducente- establece lo siguiente:

*“Artículo 11. Dirección de la Auditoría Interna*

*La persona que ocupe el cargo de la Dirección de la Auditoría Interna es la persona superior jerárquica del personal de la Auditoría Interna, y tiene a su cargo la dirección superior y administración de ésta.*

*...”*

*“Artículo 20 bis 1 Ausencia permanente*

*En los casos no detallados como causas de ausencia temporal se entenderá que la ausencia es permanente, para lo cual se deberá atender lo siguiente:*

- a. Ameritará que el Consejo Institucional gestione la autorización de la Contraloría General de la República, de previo a resolver un nombramiento definido (interino) en la plaza dispuesta para la persona titular de la Auditoría Interna, ello mientras la Institución realiza el concurso requerido por la ley para designar a la persona que ocupe el puesto en propiedad.*
- b. El nombramiento definido podrá recaer en la persona que ostenta la titularidad del puesto de Subauditor (a) Interno (a), una persona coordinadora de las Unidades de la Auditoría Interna, una persona funcionaria de la Auditoría*

*Interna, o en su defecto, en una persona funcionaria externa al departamento, en ese orden.*

- c. En la selección de la persona en quien recae el nombramiento definido, deberá privar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad aplicables para ejercer el cargo.*
- d. Se deberán observar las regulaciones del ente contralor, en cuanto a plazos, acciones, responsables, requerimientos y comunicaciones para el trámite del nombramiento definido.”*

6. En los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República”, se incluye en el apartado 2.2 Designaciones Temporales del cargo de Auditor (a), lo siguiente:

“ ...

## **2. SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS EN LOS CARGOS DE AUDITOR Y SUBAUDITOR INTERNOS**

...  
...

### **2.2.5 Autorización para nombramiento interino**

*Cuando la gestión se encuentre completa y cumpla con todos los requisitos necesarios, el área de fiscalización emitirá el oficio de autorización dentro de los diez días hábiles posteriores al recibo de la solicitud, con lo que el jerarca quedará facultado para nombrar a quien ocupará el cargo de auditor o subauditor interno en forma interina. La autorización será hasta por el plazo máximo de un año a partir de la fecha de inicio del nombramiento interino, excepto cuando haya habido un recargo o sustitución, en cuyo caso el plazo de la autorización será por doce meses menos el tiempo que haya durado el recargo o la sustitución. En el transcurso de ese tiempo, la institución deberá realizar el concurso público requerido por la ley para designar al auditor o subauditor interno en propiedad, según corresponda. Si la gestión es denegada, el área de fiscalización indicará los motivos de esa decisión en su respuesta a la institución. **Vencido el período máximo de un año, la Contraloría General de la República no otorgará autorización alguna para realizar un nuevo nombramiento interino.***

### **2.3.9 Devolución de la solicitud.**

*La Contraloría General de la República, dentro del plazo de diez días hábiles, devolverá a la institución las solicitudes de aprobación de procesos de nombramiento de auditor o subauditor interno a plazo indefinido que no cumplan con lo dispuesto en estos lineamientos, indicando las faltas u omisiones que motivan la devolución.*

### **2.3.10 Plazo para resolver**

*Una vez recibida la solicitud de aprobación de nombramiento por tiempo indefinido, salvo que se determine su devolución por incumplir con lo dispuesto en estos lineamientos o se ordene solicitar mayor información o aclaración a la institución, **el Órgano Contralor dictará dentro del plazo de veinte días hábiles**, el oficio que corresponda a efectos de aprobar o vetar el proceso propuesto. La solicitud de información o aclaración que se haga interrumpe el plazo que ostenta la Contraloría General para resolver.*

*...” (La negrita es proveída)*

7. A partir del 01 de febrero de 2023, el señor Lic. Isidro Álvarez Salazar, entonces Auditor Interno, se acogió a su jubilación; siendo notificada la Presidencia del Consejo Institucional mediante oficio AUDI-251-2022, fechado el 13 de diciembre de 2022, en el cual se adjuntó la constancia de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.
8. El Consejo Institucional aprobó en la Sesión Ordinaria No. 3294, Artículo 11, del 01 de febrero de 2023, el nombramiento temporal de la Máster Adriana Rodríguez Zeledón

para ejercer el cargo de Auditora Interna, entre el 2 de febrero de 2023 y el 28 de febrero de 2023.

9. El Consejo Institucional aprobó en la Sesión Ordinaria No. 3294, Artículo 12, del 01 de febrero de 2023, la solicitud de autorización a la Contraloría General de la República para nombrar interino a la Máster Adriana Rodríguez Zeledón, Auditora Interna del 1 de marzo de 2023 y el 1 de febrero de 2024; previo a la elección del titular mediante un respectivo concurso público.
10. La Contraloría General de la República autorizó el nombramiento detallado anteriormente, mediante oficio DFOE-CAP-0120-2023, firmado digitalmente el 15 de febrero de 2023.
11. En la Sesión Ordinaria No. 3297, Artículo 7, del 22 de febrero de 2023, el Consejo Institucional nombró a la Máster Adriana Rodríguez Zeledón, Auditora Interna interina, entre el 01 de marzo de 2023 y el 01 de febrero de 2024.
12. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3301, Artículo 7, del 15 de marzo de 2023, conformó una Comisión Especial para el proceso de reclutamiento, selección y nombramiento de la persona que ocupe la Dirección de la Auditoría Interna, encomendando en el mismo acto, la ejecución del "Procedimiento para el reclutamiento, selección y nombramiento a tiempo indefinido de la persona que ocupe la Dirección de la Auditoría Interna del ITCR o la persona Subauditora" (aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3299, Artículo 18, del 08 de marzo de 2023) y considerando las fechas autorizadas por la Contraloría General de la República.
13. Por acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3346, Artículo 1, del 19 de enero de 2024, el Consejo Institucional aprobó la terna del Concurso Público 01-2023, referido al nombramiento por tiempo indefinido de quien ocupará la dirección de la Auditoría Interna de esta Institución, desde el 2 de febrero de 2024.
14. Mediante oficio SCI-021-2024 del 19 de enero de 2024, la Presidencia del Consejo Institucional solicitó a la Contraloría General de la República, la aprobación del proceso concursal y la terna del Concurso Público 01-2023, para proceder a efectuar el nombramiento a tiempo indefinido de la persona que ocupará la dirección de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a partir del 2 de febrero de 2024.
15. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó en su reunión No. 1046, efectuada el 25 de enero de 2024, lo siguiente:

***“Resultando que:***

1. *La Comisión Especial creada por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 3301, Artículo 7, del 15 de marzo de 2023, para ejecutar el proceso de reclutamiento, selección y nombramiento de la persona que ocupe la Dirección de la Auditoría Interna, a partir del 02 de febrero de 2024, ha rendido el producto encargado mediante el oficio SCI-017-2024*
2. *El Consejo Institucional asignó a la Comisión de Planificación y Administración el seguimiento del trabajo encomendado a la referida Comisión Especial; dejando constancia de ello en el mismo acuerdo de creación de esa Comisión.*
3. *A través de oficio SCI-021-2021 se solicitó a la Contraloría General de la República la aprobación del proceso concursal y la terna del Concurso Público 01-2023, para nombrar a tiempo indefinido a quien ocupará la dirección de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a partir del 2 de febrero de 2024.*

***Considerando que:***

1. *Es competencia del Consejo Institucional resolver sobre lo no previsto en este Estatuto Orgánico y ejercer otras funciones necesarias para la buena marcha de la Institución no atribuidas a ningún otro órgano.*

2. *La Auditoría Interna orgánicamente depende del Consejo Institucional y la persona que ocupa el cargo de la Dirección de la Auditoría Interna es la persona superior jerárquica del personal de la Auditoría Interna.*
3. *La Contraloría General de la República tiene plazo para resolver sobre el proceso concursal y la terna propuesta en el proceso del Concurso Público No. 01-2023 hasta el 20 de febrero de 2024, en el supuesto que resuelva no realizar la devolución de la solicitud.*
4. *Conviene disponer un mecanismo que permita resolver los requerimientos laborales del personal de la Auditoría Interna ante la ausencia de quien ocupe la dirección y establecer un canal de coordinación entre esta dependencia y el Consejo Institucional.*
5. *Ya ha sido agotado el plazo previsto en los lineamientos definidos por la Contraloría General de la República para nombramientos interinos.*
6. *Aunque la Auditoría Interna depende del Consejo Institucional, no es eficiente pretender que este órgano se convoque para resolver sobre solicitudes laborales del personal de la Auditoría Interna, por lo que se estima conveniente delegar en la Presidencia tales funciones.*
7. *La Institución ha dotado a la Auditoría Interna de dos unidades internas con el objetivo de agilizar y lograr efectividad en el cumplimiento de sus competencias, por lo que las personas coordinadoras tienen suficiente nivel de autoridad para supervisar la labor y tomar decisiones en cuando al funcionamiento de las competencias de cada Unidad.*

**Se dictamina:**

*Recomendar al pleno del Consejo Institucional que hasta tanto se nombre a la persona que ocupará la dirección de la Auditoría Interna de forma indefinida y en salvaguarda de los intereses institucionales:*

1. *Delegue en la Presidencia del Consejo Institucional la atención de solicitudes únicamente de la materia laboral (solicitudes de capacitación, vacaciones, permisos, y otros de similar naturaleza) que presenten las personas funcionarias de la Auditoría Interna.*
2. *Designa a las personas coordinadoras de la Unidad de Auditoría de Planificación y Finanzas Institucionales, así como de la Unidad de Auditoría Operativa Institucional, como enlace entre el Consejo Institucional y la Auditoría Interna, en lo que se requiera para asegurar el desarrollo de la actividad propia de la Auditoría Interna.”*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De acuerdo con la normativa vigente, la persona superior jerárquica del Auditor (a) Interno (a) es el Consejo Institucional, en su condición de órgano directivo superior del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. El nombramiento de la Máster Adriana Rodríguez Zeledón en el cargo de Auditora Interna interina vence este 1 de febrero de 2024, encontrándose la Contraloría General de la República en plazo para responder sobre la solicitud efectuada por este Consejo, en cuanto al proceso y terna del Concurso Público 01-2023, con miras a elegir a la persona que ocupará la dirección de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a partir del 2 de febrero de 2024.
3. Los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República”, indican expresamente que, vencido el período máximo de un año, la Contraloría General de la República no otorgará autorización alguna para realizar un nuevo nombramiento interino.
4. El Estatuto Orgánico del ITCR designa a la persona Rectora a ejercer la Presidencia del Consejo Institucional y asimismo delega, entre las materias de su competencia, la de naturaleza laboral. Se estima conveniente, razonable y oportuno atender la recomendación de la Comisión de Planificación y Administración, para garantizar la

atención oportuna de solicitudes de materia laboral: capacitación, vacaciones, permisos, entre otros de similar naturaleza, que presente el personal de la Auditoría Interna, hasta que se nombre a quien ocupará la dirección de forma indefinida. De igual manera, en cuanto a la necesidad de designar personas que actúen como enlaces a lo interno de esa Auditoría, para asegurar el orden en el desarrollo de la actividad y continuar cumpliendo el plan de trabajo.

**SE ACUERDA:**

- a. Delegar en la Presidencia del Consejo Institucional la atención de solicitudes únicamente de la materia laboral (solicitudes de capacitación, vacaciones, permisos, y otros de similar naturaleza) que presenten las personas funcionarias de la Auditoría Interna, hasta tanto se nombre a la persona que ocupará la dirección de forma indefinida y en salvaguarda de los intereses institucionales.
- b. Designar a las personas coordinadoras de la Unidad de Auditoría de Planificación y Finanzas Institucionales y de la Unidad de Auditoría Operativa Institucional como enlaces entre el Consejo Institucional y la Auditoría interna, en lo que se requiera para asegurar el desarrollo de la actividad propia de la Auditoría Interna, hasta que se concluya con el nombramiento detallado.
- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

**ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3348.

**NOTA:** Al ser las 8:47 a.m. la señora Adriana Rodríguez Zeledón se reincorpora a la sesión.

**ARTÍCULO 11. Atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3342, Artículo 9, del 06 de diciembre del 2023, según oficio R-1289-2023 (CONFIDENCIAL) (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)**

La señora Maritza Agüero González informa que en vista de que el punto 11 fue declarado confidencial en la Sesión Ordinaria No. 3341, Artículo 12, del 29 de noviembre de 2023, se interrumpirá la transmisión mientras se discute y resuelve el tema; sin embargo, la sesión continúa.

**NOTA:** Al ser las 8:49 a.m. por ser un tema confidencial se deja de transmitir la sesión.

**NOTA:** Al ser las 8:49 a.m. se retiran de la sesión, la señorita Abigail Quesada Fallas, el señor Saúl Peraza Juárez y el señor Daniel Cortés Navarro, justificando evitar un posible conflicto de intereses.

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos presenta la propuesta denominada: Atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3342, Artículo 9, del 06 de diciembre del 2023, según oficio R-1289-2023 (CONFIDENCIAL), a cargo de la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta al acta de esta sesión).

**NOTA:** Al ser las 8:54 a.m. se reincorpora a la sesión el señor Luis Alexander Calvo Valverde.

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 votos en contra.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3348.

**NOTA:** Al ser las 9:00 a.m. se retira de la sesión el señor Luis Alexander Calvo Valverde, con permiso de la Presidencia.

**NOTA:** Al ser las 9:02 a.m. se reincorporan a la sesión la señorita Abigail Quesada Fallas y el señor Daniel Cortés Navarro. Asimismo, no se cuenta con información del señor Saúl Juárez Peraza.

**NOTA:** Al ser las 9:03 a.m. se reanuda la transmisión de la sesión y la señora María Estrada Sánchez procede a aclarar que el señor Daniel Cortés Navarro, la señorita Abigail Quesada Fallas y el señor Saúl Peraza Juárez, se dispensaron para la discusión del punto 11. Asimismo, informa que el señor Luis Alexander Calvo Valverde se reincorporó a la sesión para la discusión del tema y al finalizar nuevamente se retiró.

### **CAPÍTULO DE ASUNTOS VARIOS**

#### **ARTÍCULO 12. Temas de Asuntos Varios**

No se presentaron temas de asuntos varios por escrito.

**Sin más temas que atender y siendo las nueve horas con seis minutos, se levanta la sesión.**

MAG/cmpm

**Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.**  
**PRESIDENCIA**

**MAE. Maritza Agüero González**  
**DIRECTORA**  
**SECRETARÍA DEL CONSEJO INSTITUCIONAL**